Ayuntamiento de Benichembla — Provincia de Alicante

Año 1.912.

Libro de actas

de las sesiones celebradas por dicha Corporación en el indicado año.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion inaugural — 1ª parte

Señores

D. Salvador Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Frau
" Camilo Faverner Poquet
" José Serra Sendra
" José Faverner Segui
" Francisco Ferrer Mengual
" Eudomio Faverner Faverner
" Pedro Faverner Mengual
" Daniel Mengual Casellas
" Cirilo Mengual Marti
" Bautista Sendra Faverner
" Adelino Faverner Sendra

Benidorm primero de Enero de mil novecientos doce. Siendo las ocho horas se han reunido en la Sala Capitular, los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Mengual Casellas, para celebrar la sesión inaugural del presente bienio, y habiendo por el Sr. Presidente, el suprescripto Secretario, de orden del mismo, dió lectura á los artículos 52 y 53 de la vigente Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, y á la lista de los Sres. Concejales en ejercicio desde primero de Enero de mil novecientos nueve, de las que resultan electos los que tomaran posesión. Se dió lectura tambien al acuerdo celebrado por esta Corporación para designar las vacantes que debian cubrirse en las elecciones de Concejales de doce de Noviembre último, y á la lista de los Sres. proclamados para Concejales en la sesión celebrada por la Junta Municipal del Censo electoral el dia cinco de dicho mes de Noviembre, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaria del Ayuntamiento, no habiendo sido impugnada la capacidad de los proclamados, no haciendose constar el numero de votos obtenidos por cada uno por haberse hecho la proclamación con arreglo al articulo 29 de la Ley electoral, adaptándose al orden de

Clase 10 Octavo 1912 A.4587346
Clase 7 Pesetas Octavo 1912 A.4587347

Excma. Diputación Provincial Alicante

preferencia que señala la Real orden de 16 de Junio de 1909; habiéndose justificado la cualidad de elegibles, conforme la Real orden de 30 de Agosto de 1895.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invitó á los nombrados Sres. Don Daniel Mengual Castelló, Don Cirilo Mengual Martí, Don Bautista Sendra Tavernier y Don Adelino Tavernier Sendra, de Fabriano, á que tomaran asiento en los escaños del Consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo, cedió la presidencia interina á Don Valeriano Sendra Brau que resulta ser el concejal de mas edad, despues de lo cual y dada posesión al nuevo Ayuntamiento, se retira el Sr. Alcalde de la presidencia y saliendo del Consistorio con los demás Concejales que les corresponde cesar Sres. Don Camilo Tavernier Poquet, Don José Tavernier Segué y Don Pedro Tavernier Mengual.

Con lo cual se dió por terminada la primera parte de esta sesión, que firman los concurrentes que saben, de que certifico.

Salvador Mengual

José Tavernier

Pedro Tavernier

Valeriano Sendra

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual

Secretario

Sesión inaugural — 2ª parte

Señores

D. Cirilo Mengual Martí
" Daniel Mengual Castelló
" Valeriano Sendra Brau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Francisco Torrent Mengual
" Pedro Tavernier Tavernier
" Adelino Tavernier Sendra

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente interino Don Valeriano Sendra Brau, procedió el infrascripto Secretario á la lectura de los artículos 53, 54, 55 y 56, párrafo 1º de dicha Ley orgánica. Entonces la presidencia declaró que debiendo procederse á la elección de Alcalde, en la forma que dispone el artículo 54, suspendía por cinco minutos la sesión, para que los Sres. Concejales se pusieran de acuerdo en la designación de candidato.

Reanudada á los cinco minutos y anunciado en alta voz por la presidencia que iba á procederse á la votación de Alcalde, se dió principio á ella llamando nominalmente á todos los Concejales presentes por orden de mayor á menor edad, por proceder todos de proclamación, conforme el artículo 29 de la Ley electoral, fueron acercándose á la mesa y depositando en la urna preparada al efecto, sus papeletas, despues de lo cual se procedió por la presidencia al escrutinio, dando por resultado que en todas las ocho papeletas se leyó el nombre de Don Cirilo Mengual Martí.

El Sr. Presidente manifestó que siendo este el número de Concejales que con arreglo á la ley han de constituir el Ayuntamiento, y en número igual los que han votado á Don Cirilo Mengual y Martí, la presidencia declaró Alcalde efectivo á dicho Señor á quien

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

entregó las insignias de su cargo, y éste tomó asiento en la presidencia, continuando la sesión en la forma siguiente:

Acto seguido, y con iguales formalidades se procedió á la elección del cargo de Teniente de Alcalde, habiendo sido elegido por unanimidad de votos el Concejal Don Daniel Mengual Casellas.

El Sr. Alcalde-Presidente le declaró definitivamente elegido, le hizo entrega de las insignias del cargo y pasó á ocupar su puesto.

Seguidamente, el Ayuntamiento acordó nombrar procurador Síndico al Concejal Don Valeriano Sendra Ivars para que represente á la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio y censure y revise todas las cuentas y presupuestos locales; y suplente del mismo al Concejal Don Antonio Tavernier Tavernier, para que le reemplace en ausencias, enfermedades y vacantes interinas, á quien al propio tiempo se nombra para Concejal interventor.

También se acordó por unanimidad y después de detenida discusión, dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 57 de la repetida Ley electoral, disp. Municipal, y señalar los Domingos á las diez horas para celebrar sus sesiones ordinarias el Ayuntamiento.

Igualmente se acordó conste en acta el lugar que debe ocupar cada uno de los

tres que forman el Ayuntamiento, en todos los actos, y después de consultar todos los antecedentes necesarios, se acuerda por unanimidad determinar el siguiente orden:

Presidencia, el Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí.

Derecha del presidente, el Teniente de Alcalde Don Daniel Mengual Casellas.

Izquierda del presidente, el Regidor Síndico Don Valeriano Sendra Ivars

Concejal primero, Don José Serra Sendra
id. segundo, Don Bautista Sendra Tavernier
id. tercero, Don Francisco Torrent Mengual
id. cuarto, Don Antonio Tavernier Tavernier
id. quinto, Don Adelino Tavernier Sendra

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual — Valeriano Sendra

Antonio Tavernier — Daniel Mengual

Pedro C. Mengual
Sec.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1912.

Señores	
Alcalde-Presidente	
D. Daniel Mengual Cabelles	
" Valeriano Sendra Mas	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Tavernier	
" Francisco Borrent Mengual	
" Antonio Tavernier Tavernier	
" Adelino Tavernier Sendra	

Reunidos á siete de Enero de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido los Sres. al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

El Alcalde-Presidente dió cuenta de que el guarda de campo Hermenegildo Calabuig Torres, había presentado su dimisión el día primero de los corrientes, y nombrado en su reemplazo á Eugenio Tavernier Guerri.

Enterados los concurrentes acordaron por unanimidad aprobar dicha dimisión y nombramiento, y que el guarda nombrado perciba la cantidad que figura presupuesta, con arreglo al tiempo que desempeñe el cargo.

Guarda de campo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente ley municipal, á propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó fijar entre las comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal, denominadas, 1ª de Fomento; 2ª de Gobernación, y 3ª de Hacienda, y al efecto se procedió á la elección

Comisiones

secreta de los Sres. que las han de formar, y resultaron elegidos:

Comisión de Fomento: El Sr. Alcalde. Vocales, Don José Serra Sendra y Don Francisco Borrent Mengual.

Comisión de Gobernación: Presidente, D. Valeriano Sendra Mas, Vocales, Bautista Sendra Tavernier y Antonio Tavernier Tavernier.

Comisión de Hacienda: Presidente, D. Daniel Mengual Cabelles, Vocales, Don Adelino Tavernier Sendra y Don Francisco Borrent Mengual.

Acto seguido se procedió á la votación de las Comisiones especiales de Cementerio y Presupuestos, quedando elegidos los Sres. siguientes:

Cementerio, Don Valeriano Sendra Mas y Don José Serra Sendra.

Presupuestos, Don Daniel Mengual Cabelles y Don Antonio Tavernier Tavernier.

Se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se requiera amistosamente á todos los que figuran como deudores al Municipio en calidad de segundos contribuyentes, á fin de que se avengan á pagar sus descubiertos, y si no lo verifican que se nombre á un agente ejecutivo para que haga efectivas las respectivas cantidades por la vía de apremio.

Igualmente se acordó excitar el celo de los recaudadores de los fondos municipales, para que activen la recaudación y aporten al municipio las mayores cantidades posibles al objeto de poder dar comienzo cuanto antes á las obras de construcción de la Sala Capitular.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Se comunicará al Alcalde y Secretario para que vayan á Pego á gestionar la pronta realización del camino vecinal de Benichembla á la carretera de Pego á Benidorm, y que se les abonen cuatro pesetas y setenta céntimos para el viaje de ambos, con cargo al capítulo noveno, artículo único del presupuesto de gastos, aprobado para el año actual.

Finalmente se acuerda también por unanimidad autorizar á Don Joaquín Sendra Joaris, vecino de Alicante, Agente del Ayuntamiento en dicha capital, para que perciba y cobre de aquella Excma. Diputación provincial, la subvención de dos mil pesetas que fué concedida á este Ayuntamiento en sesión celebrada el día tres de Septiembre del pasado año mil novecientos diez, para construir una edificio para Sala Consistorial; autorizando también á dicho Sr. Sendra, para que firme en nombre de esta Corporación Municipal, los oportunos libramientos, y todos cuantos documentos sean necesarios para justificar el abono de dicha subvención.

Autorizando á D. Joaquín para cobrar 2000 pesetas de la Diputación

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual — Daniel Mengual — Valeriano Sendra — Antonio Gavernet — Pedro C. Mengual

Secretario

Sesión ordinaria del día 14 Enero de 1912.

Señores	
Alcalde-Presidente	
D. Daniel Mengual Coselly	
" Valeriano Sendra Pau	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Gavernet	
" Francisco Torrent Mengual	
" Antonio Gavernet Gavernet	
" Adelino Gavernet Sendra	

Benichembla catorce de Enero de mil novecientos doce. Siendo las catorce horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cirilo Mengual Marbá, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los señores Concejales, quienes hallándola conforme y arreglada á los recursos y necesidades de la población, acordaron aprobarla en todas sus partes.

Obras de la Sala Capitular

Por el Sr. Alcalde-presidente, se manifestó, que como consta á los reunidos, se había obtenido una subvención de dos mil pesetas de la Excma. Diputación Provincial, con destino á reparar la Casa-Consistorial de este pueblo, la cual fué otorgada por dicha Corporación en sesión celebrada el día tres de Septiembre del año mil novecientos diez, y como para percibirla es necesario justificar el haber realizado dichas obras convendría ir proveyendo los precios, las formalidades consecuentes y formalizar el oportuno

Excma. Diputación Provincial Alicante

presupuesto extraordinario para el percibo y gasto de dichas dos mil pesetas.

Puesto el asunto á discusión y despues de haber hecho uso de la palabra los señores concurrentes, se acuerda por unanimidad dar principio á las obras de reparación de la Casa Consistorial de este pueblo y gastar las dos mil pesetas concedidas por la Excma. Diputación Provincial, y para que esté al frente y vigile dichas obras se nombra una Comisión especial compuesta de los señores Concejales Don Daniel Mengual Casellas y Don Antonio Tamarit Tamarit; y además se nombra al mismo encargado de las mismas á Hilario Riera Olivar con el jornal de tres pesetas y cincuenta céntimos diarios.

Igualmente se acuerda que por la Comisión de Hacienda se redacte el oportuno presupuesto extraordinario de dichas dos mil pesetas para el percibo y gasto oficial de dicha suma.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los señores concurrentes que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual — Valeriano Sendra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual

Sesión del dia 21 de Enero de 1912 = Ordinaria

Señores	
Alcalde - Presidente	
D. Daniel Mengual Casellas	
" Valeriano Sendra Ibañez	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Tamarit	
" Francisco Forcat Mengual	
" Antonio Tamarit Tamarit	
" Adelino Tamarit Sendra	

Benichembla veintiuno de Enero de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la sala capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Iniciado el despacho ordinario la presidencia manifestó que considerando ventajosas las condiciones ofrecidas en el art.º 3.º del Reglamento provincial de 23 de Julio último dictado por el Ministerio de Fomento para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio anterior, estimaba de urgente necesidad que el Ayuntamiento acordase acudir al inmediato á actual concurso de subvenciones para conseguir del Estado el auxilio que con arreglo á la tabla de dicho artículo corresponde á este Municipio para poder continuar las obras de construir el camino vecinal que partiendo de este pueblo enlace con la Carretera de Pego á Benidorme, pasando por Murla, solicitando inmediatamente del Sr. Gobernador Civil de la provincia la declaración de utilidad pública en la forma que determina el art.º 4 del repetido Reglamento; y despues de detenida discusión sobre el particular se acuer

Concurso de subvenciones vecinales

da por unanimidad acudir al concurso de ofertas de subvenciones para construir el expresado camino, en unión del Ayuntamiento de Murla, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Municipio solicite del Gobierno Civil la necesaria declaración de utilidad pública y practique cuantas gestiones y diligencias conceptúe convenientes para conseguir dicha mejora.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión ordinaria del día 28 Enero 1912

Señores	
Alcalde Presidente	Benichembla veintiocho de Enero de mil novecientos doce. A las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que
D. Daniel Mengual Carlos	
" Valeriano Sendra Gran	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Tavernier	
" Francisco Ferrent Mengual	
" Antonio Tavernier Tavernier	
" Adelino Tavernier Sendra	

por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión ordinaria de 4 de Febrero de 1912.

Señores	
Alcalde Presidente	Benichembla cuatro Febrero mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior
D. Daniel Mengual Carlos	
" Valeriano Sendra Gran	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Tavernier	
" Francisco Ferrent Mengual	
" Antonio Tavernier Tavernier	
" Adelino Tavernier Sendra	

que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales se acordó su más exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha habia confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los señores Concejales, quienes hallándola conforme y arreglada á los recursos de la población acordaron por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que

Exma Diputación Provincial Alicante

tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión ordinaria de 11 de febrero 1.912.

Señores	
Alcalde Presidente	Benichembla once de
D. Daniel Mengual Caselles	febrero de mil novecientos
" Valeriano Sendra Gran	doce. Siendo las diez horas
" José Serra Sendra	se han reunido en el loca
" Bautista Sendra Tavernier	destinado á Sala Capitular
" Francisco Ferrent Mengual	los señores del Ayuntamien
" Antonio Tavernier Tavernier	to cuyos nombres se can
" Adelino Tavernier Sendra	signan al margen, bajo la
	presidencia del Sr. Alcalde

Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de una relación de jornales invertidos en la recomposición de los caminos vecinales de este término durante la semana del veintiuno al veintiocho de Enero último, que había estado al público por espacio de diez días, sin que se hubiera presentado reclamación alguna; cuya relación asciende á la suma de cuarenta y siete pesetas, ochenta céntimos.

Enterados los señores concurrentes, y después de ligera discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que ordene el pago de dicha suma cuando el estado de la Caja lo permita.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual
Secretario

Sesión ordinaria de 18 Febrero 1.912.

Señores	
Alcalde Presidente	Benichembla diez y ocho de fe
D. Daniel Mengual Caselles	brero de mil novecientos doce. A
" Valeriano Sendra Gran	las diez horas se han reunido
" José Serra Sendra	en la Sala Capitular de este
" Bautista Sendra Tavernier	pueblo los señores del Ayunta
" Francisco Ferrent Mengual	miento anotados al margen, ba
" Antonio Tavernier Tavernier	jo la presidencia del Sr. Alcal
" Adelino Tavernier Sendra	de Don Cirilo Mengual Martí,
	quien declaró abierta la pre

Excma. Diputación Provincial Alicante

sente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su más exacto cumplimiento.

Cirilo Mengual

Daniel Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1912

Señores	
Alcalde-Presidente	
D. Daniel Mengual Carlos	
" Valeriano Sendra Mas	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Tarcerm	
" Francisco Torrent Mengual	
" Antonio Tarcerm Tarcerm	
" Adelino Tarcerm Sendra	

Benidoleo veinticinco de Febrero de mil novecientos doce, siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se manifestó, que unico asunto á los reunidos, en el Boletin Oficial de la provincia nº 30 correspondiente al día siete del actual, apareció una circular del Gobierno Civil, abriendo información pública por plazo de quince días para formular reclamaciones respecto á la declaración de utilidad pública de un camino vecinal para que enlace Benidoleo con la Carretera de Pego á Benidorm, pasando por Ulela; cuyo edicto ha permanecido al público por el tiempo prefijado, sin que se haya presentado ninguna reclamación. Enterados los concurrentes, se invitó á los vecinos que quisieran reclamar verbalmente en este acto, y como no compareció ninguno de los presentes, se acuerda por unanimidad remitir copia certificada de la presente al Sr. Gobernador Civil de la provincia, como previene el número cuatro artículo 9º del Reglamento provincial pa-

A.4587349

Excma. Diputación Provincial Alicante

ra la ejecución de la Ley de Caminos vecinales en 29 de Junio de 1911, aprobado por Real Decreto de 23 de Julio del mismo año, con la cual se dió por terminada esta reunión, que firman los concurrentes que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual — Valeriano Sendra — Antonio Bauermer — Daniel Mengual — Pedro C. Mengual Pérez

Sesión extraordinaria de 28 de Febrero de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Bau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Bauermer
" Mariano Borrut Mengual
" Antonio Bauermer Bauermer
" Adolfo Bauermer Sendra

Que Miércoles veintiocho de Febrero de mil novecientos doce, siendo las catorce horas se han reunido en el local destinado á Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen componentes la totalidad de dicha Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión extraordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada, manifestando á los concurrentes, que como saben por la convocatoria, esta reunión tenía por objeto proceder á la inauguración de las obras necesarias para reconstruir el edificio destinado á Sala Capitular de este pueblo, sito en la plaza del mismo, al lindo por derecha entrando, casa de Simón Sendra Pérez; izquierda, la de Bautista Bauermer Pequet y espaldas con los corrales de las casas de Juan Bautista Pérez Costa y José Casellas Pérez señalado con el número de policía, el cual se halla totalmente en estado ruinoso, para cuyas obras se había obtenido una subvención de la Excma. Diputación provincial de Alicante, otorgada en sesión del día dos de Octubre de mil novecientos diez, y comunicada oportunamente á la Alcaldía; utilizando además la prestación personal de los vecinos.

Inauguración Obras. Sala Capitular.

Enterados los reunidos, se acordó: que para dar mayor cabida al edificio que se trata de rehedificar era necesario adquirir parte de los edificios contiguos de Simón Sendra Pérez y José Casellas Pérez, como igualmente la servidumbre de luces por la parte recayente al corral de Juan Bautista Pérez Costa, y al efecto fueron llamados dichos propietarios y se anunciaron en vender: Simón Sendra Pérez, una porción de su casa, solo para dar anchura al piso primero de la Sala Consistorial, por doscientas cincuenta pesetas. José Casellas Pérez, para ensanchar su propio piso, vende una pequeña porción de su finca por ciento veinticinco pesetas. Juan Bautista Pérez Costa vende la

Excma. Diputación Provincial Alicante

servidumbre de luces, en la parte correspondiente á un carral, por el precio de veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos, con cuya cantidad podia abrir el Ayuntamiento, una ó dos cuentas de las dimensiones que convenga; cuyos tres vecinos recibieron acto continuo, el importe de dichas transacciones de manos del Sr. Depositario de los fondos municipales Don Francisco Vicente Mengual Martí.

Acto continuo, los Sres. del Ayuntamiento, acompañados de numeroso público, del Sr. Cura Párroco D. Miguel Baldó Perez; Juez municipal D. Genaro Domenech Perez, y de los Maestros de las Escuelas públicas de esta localidad señores Don Juan Tavernier Serra y Doña Concepción Gasquet Gasquet, que habian sido invitados al efecto, salieron del local alquilado que actualmente ocupa la Casa Consistorial, hacia la plaza donde se halla el que es propiedad del Municipio, que se trata de reconstruir, procediendo el Sr. Cura Párroco á bendecir la primera piedra, que fué colocada por el Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, despues de lo cual, prorrumpieron vivas á la Religión, al Ayuntamiento, á la Diputación de Alicante y al diputado señor de dicha Diputación Don Alfredo Pastor Mengual.

El Ayuntamiento se retiró á la Casa Capitular, y antes de terminar el acto se acordó conceder un expresivo voto de gracias á la Excma. Diputación provincial de Alicante y al Sr. Diputado provincial antes nombrado Don Alfredo Pastor Mengual, por la subvención de dos mil pesetas que fué otorgada para las obras de que se trata, y que la Alcaldía lo ponga en conocimiento de los interesados á los fines consiguientes.

Tambien se acuerda nombrar en Comisión á los Sres. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí y Concejal Don Antonio Tavernier Tavernier, para que estén al frente de las obras que se realicen é intervengan en todas las relaciones de jornales y materiales que se suministren.

Con lo cual se dió por terminado el acto, que firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual — Valeriano Sendra

Daniel Mengual — Antonio Tavernier

Pedro C. Mengual
Secretario

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 3 de Marzo de 1912

Señores
Alcalde - Presidente
D. Daniel Mengual Casella
" Valeriano Sendra Gau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Gauvner
" Francisco Torrent Mengual
" Antonio Gauvner Gauvner
" Adelino Gauvner Sendra

Benidembla tres Marzo de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario contador que suscribe, fué examinada por los señores Concejales, quienes hallándola conforme y arreglada á los recursos y necesidades del Municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario

Sesión ordinaria de 10 de Marzo de 1912.

Señores
Alcalde - Presidente
D. Daniel Mengual Casella
" Valeriano Sendra Gau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Gauvner
" Francisco Torrent Mengual
" Antonio Gauvner Gauvner
" Adelino Gauvner Sendra

Benidembla á las diez horas del día diez de Marzo de mil novecientos doce, se han reunido en el local destinado á Sala Capitular los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á las diez en punto abrió la sesión con lectura de la anterior, que se aprueba.

Dado cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Sala Capitular

Se dió cuenta de una relación de jornales invertidos en los trabajos de reparación de la casa Consistorial de este pueblo, correspondiente á la semana anterior, del día tres al diez del actual, que asciende á ciento sesenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, y se acuerda por unanimidad que se exponga al público por plazo de diez días para sus reclamaciones.

Y no habiendo ni ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual
Secretario

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del 17 de Marzo de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Mau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Bauermer
" Francisco Forcat Mengual
" Antonio Bauermer Bauermer
" Adelino Bauermer Sendra

Reunieronse á las diez horas del día diez y siete de Marzo de mil novecientos doce. Reunidos en la Sala capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á las diez en punto abrió la sesión con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de una relación de jornales invertidos en las obras de reparación de la Casa Consistorial de este pueblo, correspondiente á la semana del día diez al día diez y siete del actual, importante ciento quince pesetas y cincuenta céntimos, y se acordó que se exponga al público por plazo de diez días para oir reclamaciones.

Sala capitular

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Marzo de 1912

Señores
Alcalde-Presidente
Daniel Mengual Casellas
Valeriano Sendra Mau
José Serra Sendra
Bautista Sendra Bauermer
Francisco Forcat Mengual
Antonio Bauermer Bauermer
Adelino Bauermer Sendra

Reunieronse á veinticuatro de Marzo de mil novecientos doce. Siendo las diez se han reunido en la Sala capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á dicha hora declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de un escrito, fecha de ayer, que ha presentado el vecino de este pueblo Don Elias Bauermer Mengual, suplicando se declare prescrita una deuda de ciento noventa y nueve pesetas y un céntimo, que su difunto padre Don Elias Bauermer Segui, tenia contraida á favor de este Municipio, como saldo del arriendo de Consumos del pasado año económico de mil ochocientos ochenta y siete á mil ochocientos ochenta y ocho, alegando la prescripción por no haberse reclamado dentro del plazo de quince años. Enterados los Sres. concurrentes, despues de detenida discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad que dicho escrito quede ocho días sobre la mesa á estudio de la Corporación, y que por el Secretario se aparten del mismo todos los documentos que existan en el archivo referentes á la deuda aludida, haciendo constar todos los extre-

Exma. Diputación Provincial Alicante

mos que sea necesario conocer para poder acordar lo que sea procedente.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Daniel Mengual Antonio Tavernier

Pedro C. Mengual
Secretario

Sesión extraordinaria del 30 de Marzo de 1912.

Señores
D. Daniel Mengual
" Valeriano Sendra
" José Serra
" Bautista Sendra
" Mau.ᶜᵉ Ferrer
" Ant.ᵒ Tavernier
" Adelino Tavernier

En Benichembla á treinta de Marzo de mil novecientos doce. Reunidos en sesión extraordinaria los individuos del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, á cuenta aquella por el Sr. Presidente, y después de aprobarse el acta de la anterior hizo presente á la Corporación, que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos once, las que informadas por el Sr. Regidor Síndico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mí el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del precitado Sr. Síndico, puesto á discusión la cuenta, y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen á la Junta municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revisión y censura, como determina el indicado artículo 161 de la Ley, guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo, y exponiéndolas al público previamente por término de quince días, en la Secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado, pues, el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente la levantó, firmando todos los Sres. que saben conmigo el Secretario, de que certifico.

Cuentas 1911

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Daniel Mengual Antonio Tavernier

Pedro C. Mengual
Secretario

Exma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 31 Marzo de 1912.

Señores	
Alcalde - Presidente	
D. Daniel Mengual Castelló	
" Valeriano Sendra Mas	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Bauermar	
" Francisco Ferrent Vergara	
" Antonio Bauermar Bauermar	
" Adelino Bauermar Sendra	

En la villa de Benidorm y una de Marzo de mil novecientos doce siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales de la semana última, se acordó su cumplimiento.

Visto y examinado un escrito que presentó al Ayuntamiento con fecha tres ~~sep~~ con fecha veintitres del actual el vecino de este pueblo Elias Bauermar Mengual, solicitando se declare presente una deuda de ciento noventa y nueve pesetas y un céntimo, contraida por su difunto padre Elias Bauermar Segué, á favor del Municipio, como saldo del arriendo de los consumos de este pueblo que tuvo á su cargo el pasado año 1887-88, fundándose en que han transcurrido mas de quince años desde que terminó la contrata de arriendos y citando como preceptos legales aplicables el caso el artº. 132 de la vigente Ley municipal y la de contabilidad del Estado, y la de 31 de diciembre de 1881, y

Resultando, que según los datos aportados al escrito seguir trate, que Elias Bauermar Segué fué arrendatario de los consumos de este pueblo en el año 1887-88, á quien se le adjudicó el remate con fecha 3 de Mayo de 1887, por la cantidad anual de 4.500 pesetas.

Resultando, que el mencionado Elias Bauermar Segué solamente ingresó en la caja Municipal la cantidad de 4.300'99 ptas, y que restó á deber las 199.01 pesetas que se

le reclaman, y que el último ingreso fué realizado en el año 1891.

Resultando que en el año 1906, acordó el Ayuntamiento instruir expediente para declarar responsabilidades á los Recaudadores y Arrendatarios de Consumos que estaban en descubierto en este Municipio, en el que resultó al cargado Elias Tavernier Segui por las cinto noventa y nueve pesetas y un céntimo.

Resultando, que el día veinte de Mayo del mismo año mil novecientos seis, fué oido Elias Tavernier Segui, en el expediente de responsabilidad de que antes se hace mención, sin que alegara para nada la prescripción de dicha deuda lo cual hace suponer, ó que no tenia derecho á la prescripción ó que la renunciaba si acaso la tenia ganada.

Resultando, que con fecha 10 de Junio del próprio año mil novecientos seis, el Ayuntamiento acordó declarar deudor á los fondos municipales al mencionado Elias Tavernier Segui de la cantidad de cinto noventa y nueve pesetas y un céntimo, que dejó de ingresar en el año 1887-88 del arriendo de los consumos, cuyo acuerdo le fué notificado personalmente al interesado el día veintiseis del mismo mes y año, sin que utilizara el recurso á que tenia derecho, ni acudiera al tribunal si acaso se consideraba perjudicado por dicho acuerdo.

Considerando, que si bien son aplicables á la Hacienda Municipal las disposiciones de la Ley de Contabilidad del Estado, en cuanto no se opongo á dicha Ley Municipal.

Considerando, que la prescripción alegada por Elias Tavernier Segui, dep. Mengual, no podia existir en el año 1906 cuando el Ayuntamiento acordó la responsabilidad de que se trata, por cuanto no habian transcurrido los quince años desde la fecha del último ingreso realizado en el año 1891, y que en el caso de que existiera se supone renunciada tácitamente por el responsable por no haberla alegado cuando fué oido en el expediente ni cuando se le notificó el acuerdo de responsabilidad, en el año 1906.

Considerando, que la prescripción puede renunciarse tácita ó expresamente despues de haberse ganado, puesto que entonces ha pasado á ser de derecho particular ó privado, y que puede estimarse tácitamente renunciada la prescripción cuando la renuncia resulta de actos que hacen suponer el abandono del derecho adquirido, como sucede en el caso que se trata de resolver, siempre que el renunciante tenga la capacidad legal para enagenar, como la tenia el deudor Elias Tavernier Segui en el mes de Junio de 1906.

Considerando, que no puede ser suspendida la ejecución de los acuerdos que dicten los Ayuntamientos en asuntos de su competencia, como son el de cuidar de los intereses municipales.

Visto lo dispuesto en los artículos 132, 171 y 172 de la Ley Municipal y 1935, párrafo 2º del Código Civil, despues de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad, confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de fecha diez de Junio de mil novecientos seis, en el que se declara deudor á los fondos municipales á Elias

Excma. Diputación Provincial Alicante

Tavernier Segué de la cantidad de ciento noventa y nueve pesetas, y un céntimo, y que no se interrumpa el procedimiento de apremio que se sigue contra Elias Tavernier Mengual como heredero de Elias Tavernier Segué, y que esta resolución se notifique al interesado recurrente.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes que saben, y de todo ello, como secretario, certifico.

Cirilo Mengual — Valeriano Sendra

Daniel Mengual — Antonio Tavernier

Pedro C. Mugica
Secretario.

Sesión ordinaria del dia 7 de Abril de 1912.

Señores	
Alcalde-Presidente	
D. Daniel Mengual Castelles	
" Valeriano Sendra Mas	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Tavernier	
" Francisco Torrent Mengual	
" Antonio Tavernier Tavernier	
" Adelino Tavernier Sendra	

En Benidembla á siete de Abril de mil novecientos doce. Siendo las diez horas, se hace reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacta cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que los repartimientos de consumos y arbitrios extraordinarios para el año corriente, habian sido aprobados por la Superioridad, y para recaudar dichos impuestos se habia de nombrar persona competente que se encargara de ellos, con el fin de dar cumplimiento á cuanto dispone el artículo 320 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898.

Enterados los concurrentes, despues de detenida discusión sobre el particular, en atención á las circunstancias que concurren en don Rosendo Torrent Mengual vecino de este pueblo, se acuerda por unanimidad nombrarle para el expresado cargo de Recaudador Ejecutivo de los mencionados repartimientos, bajo las condiciones siguientes:

1ª Dicho Recaudador ingresará trimestralmente y hasta el último dia de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre del año actual, la cuarta parte del total importe de los repartos de referencia al objeto

	Cargo
Consumos	3815'35
Arbitrios	3581,55
Total	7396,90
Bajas — y fallidos	
Consumos	282'56
Arbitrios	261,74
Total	544,30
Resumen	
Consumos	3815'35
Fallidos	282,56
Cargo	3532'79
Arbitrios	3581,55
Fallidos	261,74
Cargo	3319,81

Excma. Diputación Provincial Alicante

de que al finalizar el ejercicio corriente haya ya ingresado en la Caja de este Municipio el importe líquido de seis mil ochocientas cincuenta y dos pesetas y sesenta céntimos á que ascienden ambos repartos (descontado el 5 por ciento y 3 por ciento de partidas fallidas y premio de cobranza) y si no lo verifica será de cuenta del Recaudador todas las multas, dietas de Comisionados de apremio y demás responsabilidades que incurran al Ayuntamiento por la falta de los ingresos que periódicamente deben realizarse, tanto al Contaduría provincial, Tesorería de Hacienda, Carcel del partido Judicial y demás atenciones presupuestas.

Para el ingreso de Febrero último y el que corresponde realizar en Mayo próximo, se concede de plazo hasta el día primero de Junio del corriente año.

2º El Recaudador percibirá el tres por ciento que para premio de cobranza figura repartido en los repartimientos de que se trata, y además tambien le será de abono el cinco por ciento repartido para cubrir partidas fallidas.

3º Serán de cuenta del Recaudador las cuotas que resulten incobrables por todos conceptos.

4º Si al finalizar el actual ejercicio faltara ingresar alguna cantidad que no exceda de la sexta parte del total importe de ambos repartos, el Ayuntamiento podrá conceder tres meses de prórroga para que lo complete.

5º Tanto el Ayuntamiento como el Alcalde por su parte facilitarán al Recaudador todos los auxilios que de ellos dependan para el mejor desempeño de su cometido, nombrando los auxiliares para la recaudación, que proponga el Agente, siempre que sean personas de reconocida competencia y honradez.

6º El Recaudador prestará fianza personal solidaria á satisfacción del Ayuntamiento.

Presente el Recaudador nombrado D. Rosendo Torrent Mengual acepta el cargo de Recaudador Agente ejecutivo de los mencionados repartimientos de consumos y arbitrios extraordinarios del año actual, bajo las condiciones que anteceden, y presenta como fiador solidario, á las resultas de este contrato á su padre Vicente Torrent y Torres mayor de edad, vecino de este pueblo, quien presente en este acto acepta el ser fiador solidario á las resultas de la recaudación que se encarga.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. del Ayuntamiento que saben con el Recaudador nombrado, y no el fiador por no saber y lo hacen á sus ruegos los dos testigos que suscriben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual

Rosendo Torres

Daniel Mengual

Valeriano Sendra

Testigos

José Tavernes

Antonio Tavernes

Elias Tavernes

Pedro C. Mengual

Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BENIMARFUL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del 14 Abril de 1912.

Señores	
Alcalde-Presidente	
D. Daniel Mengual Casellas	
" Valeriano Sendra Esau	
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Sanchez	
" Vicente Borrull Mengual	
" Antonio Sanchez Sanchez	
" Adelino Sanchez Sendra.	

Benichembla catorce de Abril de mil novecientos doce. Siendo las diez, se han reunido en la Sala capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué aprobada en todas sus partes.

Enterados de una circular que se publica en el Boletín Oficial de la provincia número 65 del veintidós de Marzo último, se acordó por unanimidad, después de detenida discusión sobre el particular, designar á Don Cirilo Mengual Martí, Alcalde, para que el día veinte y cuatro de los corrientes acompañe á los mozos del actual reemplazo que han de comparecer ante la Comisión mixta de Reclutamiento al Juicio de exenciones, y á Don Cirilo Mengual Martí, para que el día tres de Junio próximo, acompañe ante la propia comisión á los mozos de anteriores reemplazos que han de revisar su excepción por impedimento físico, y que se les abone á cada uno de dichos Comisionados, la cantidad de veinticinco pesetas para gastos de viaje y estancia en la capital de la provincia, con cargo al capítulo primero, artículo sexto del presupuesto de gastos aprobado para el año actual.

Comisionados de quintos

Se dió cuenta de cuatro relaciones de jornales invertidos en las obras de recomposición de la Sala Capitular de este pueblo, correspondientes á las semanas del tres al diez, del diez al diez y siete, del diez y siete al veinticuatro y del veinticuatro al treinta y uno de Marzo último, importantes ciento sesenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos la primera; ciento quince pesetas y cincuenta céntimos la segunda; ciento quince pesetas y cincuenta céntimos la tercera; y ciento cuarenta reis pesetas y treinta y ocho céntimos la cuarta; las cuales habían estado expuestas al público por plazo de diez días sin reclamación.

Sala Capitular

Enterados los Sres. concurrentes y después de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad aprobarlas y autorizar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de las mismas tan pronto como las circunstancias de la Caja lo permitan.

Se dió por terminado el acto que firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria de 21 Abril de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Mau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Favemer
" Mauricio Torrent Mengual
" Antonio Favemer Favemer
" Adelino Favemer Sendra

Benichembla veintiuno de Abril de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de una relación de gastos ocasionados en la obra de reparación de la Casa Consistorial de este pueblo, que asciende á la suma de quinientas treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos, la cual ha permanecido al público por espacio de diez días sin que contra la misma se haya presentado ninguna reclamación. Enterados los concurrentes, después de detenida discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Sala capitular

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario

Sesión ordinaria de 28 Abril de 1912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Mau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Favemer
" Mauricio Torrent Mengual
" Antonio Favemer Favemer
" Adelino Favemer Sendra

Benichembla veintiocho Abril de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes, que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario

Sesión ordinaria de 5 de Mayo de 1912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Mau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Favemer
" Mauricio Torrent Mengual
" Antonio Favemer Favemer
" Adelino Favemer Sendra

Benichembla cinco Mayo mil novecientos doce. A las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana anterior se acuerda su cumplimiento.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario. Cuentadar que suscribe, se acuerda aprobarla en todas sus partes.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Sesión ordinaria de 12 de Mayo de 1.912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Carelles
" Valeriano Sendra Frau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Francisco Ferrent Mengual
" Antonio Tavernier Tavernier
" Adelino Tavernier Sendra

Benichembla doce Mayo mil novecientos doce, siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada abrió la sesión ordinaria, con lectura de la anterior que se aprueba.

Dada cuenta de la correspondencia oficial de la semana última, se acordó su cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminado el acto y firman los concurrentes, que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Sesión ordinaria del día 17 Mayo de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carelles
" Valeriano Sendra Frau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Francisco Ferrent Mengual
" Antonio Tavernier Tavernier
" Adelino Tavernier Sendra

En Benichembla diez y siete de Mayo de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en el local que ocupa la Sala Capitular de este pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de acta de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes que saben, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 26 Mayo 1912.

Señores

Alcalde-Presidente

D. Daniel Mengual Carlles
" Valeriano Sendra Ibau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Bauermer
" Mariano Ferrent Mengual
" Antonio Bauermer Bauer
" Adelino Bauermer Sendra

En Benichembla á veintiseis de Mayo de mil novecientos trece. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión extraordinaria del día 1º Junio de 1912

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Cirilo Mengual Martí

Concejales

D. Daniel Mengual Carlles
" Valeriano Sendra Ibau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Bauermer
" Mariano Ferrent Mengual
" Antonio Bauermer Bauermer
" Adelino Bauermer Sendra

Vocales de la Junta Pericial

D. Andrés Mole Perelló
" Bautista Perez Sala
" Joaquín Sendra Perelló
" Angelino Sendra Sendra
" José Bauermer Perez
" José Sala Sendra

En Benichembla á primero de Junio de mil novecientos doce; siendo la hora de las nueve previa convocatoria hecha en debida forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Mengual Martí, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de sesiones del Ayuntamiento, los Sres. Concejales y Vocales de la Junta Pericial que al margen se expresan.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, manifestando que su objeto, según ya se expresó en la cédula de convocatoria, era el de tratar acerca de la sequía ocurrida en este término municipal el año actual y acordar, en su caso, la instrucción del expediente de justificación de los daños causados por dicha calamidad, con el fin de utilizar, si procedía, el beneficio de perdón de la contribución, establecido por la Ley de 18 de Junio de 1885 y Reglamento de 30 de Septiembre del mismo año.

Abierta discusión y después de haber expuesto su parecer cada uno de los Sres. Concejales y Vocales de la Junta que quisieron hacer uso de la palabra, habiendo advertido todos en la opinión de que la importancia de las pérdidas de cosechas por efecto de la calamidad de que se trata, autoriza á pretender este pueblo colectivamente el perdón de la contribución en la parte correspondiente á las que resulten justificadas, se acordó por unanimi-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

dad instruir el oportuno expediente y por su resultado solicitar la concesión del referido beneficio; autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que, dentro del plazo reglamentario, lleve á efecto á la ejecución de estos acuerdos, á cuyo fin pueda practicar cuantas gestiones y diligencias considere necesarias designando los tres testigos que deben ser examinados á tenor del número 2º art. 100 del Reglamento citado, y los dos peritos agrónomos, agrícolas ó prácticos, no habiéndolos con título, que certifiquen en la forma prevenida por el número 3º del propio artículo.

Y no habiendo ningún otro asunto en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Daniel Mengual Antonio Tamarit

Pedro C. Mengual
Sec.

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1912

Señores:
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Martínez
" José Serra Sendra
D. Bautista Sendra
" Francisco Borrell
" Antonio Tamarit
" Adelino Tamarit

Benichembla dos Junio de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Casa Consistorial los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines Oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes encontrándola conforme y arreglada á los recursos y necesidades de la población, fué aprobada en todas sus partes.

Presupuesto Extraordinario

Visto y reexaminado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1912, y estimándolo conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remitan á la discusión y aprobación definitiva de la Junta Municipal.

Impuestos

Se acuerda que del capítulo undécimo, artículo único del presupuesto de gastos corriente, se abonen diez y siete pesetas y cincuenta céntimos al Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, para que vaya á Alicante y perciba de la Excma. Diputación Provincial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA
Actos 1912
B.6483238

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ical, la subvención de dos mil pesetas, que fué concedida á este Ayuntamiento para rectificar la Casa Consistorial.

Igualmente se acuerda por unanimidad designar á los Concejales Don Valeriano Sendra Mas y Don Antonio Tavernier Tavernier, para que formen parte de la Junta local de primera enseñanza en el presente cuatrienio.

Y también se acuerda, por último, que en el presente año se gasten trescientas setenta y cinco pesetas del capítulo y artículo correspondiente, en los trabajos de construcción del Camino vecinal de este pueblo á la Carretera de Pego á Benidorme, y se nombra en Comisión á los Concejales, Don Daniel Mengual Carlles y Antonio Tavernier Tavernier, para que intervengan en todo lo concerniente á la realización de dichos trabajos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes, que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secret.

Sesión ordinaria del dia 9 de Junio de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carlles
" Valeriano Sendra Mas
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Mariano Torrent Mengual
" Antonio Tavernier Tavernier

Benidorme nueve de Junio de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines Oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que después de leida y encontrada conforme, la firman los señores Concejales presentes que saben, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secret.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 16 Junio 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Grau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Bauernes
" Francisco Borrent Mengual
" Antonio Bauernes Bauernes

Benidorm, siete de seis Junio de mil novecientos doce, siendo las diez horas se han reunido en el local destinado á Sala Capitular, los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Sesión ordinaria del día 23 Junio de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Grau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Bauernes
" Francisco Borrent Mengual
" Antonio Bauernes Bauernes
" Adelino Bauernes Sendra

Benidorm, á veintitres de Junio de mil novecientos doce, siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Pasado al despacho ordinario, á propuesta del Sr. Alcalde Presidente, despues de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1º Que de conformidad á las atribuciones que son de competencia de los Ayuntamientos, segun el artículo 72 y siguientes de la Ley municipal, se obligue á todos los vecinos que tengan sus casas dentro del casco de la población, que hagan el empedrado de las aceras que ocupan sus casas, y que se les conceda de plazo hasta el día quince del próximo mes de Septiembre.

Aceras.

2º Que los que durante dicho plazo no lo verifiquen, se autoriza á la Alcaldía lo haga á costas de los respectivos interesados, morosos.

3º Se nombra en Comisión al Sr. Alcalde,

B.3605363
B.3605364
Excma. Diputación Provincial Alicante

Concejales Don Valeriano Sendra Bau y Don José Serra Sendra, para que reciban todo lo referente al acuerdo adoptado y se les dé cuenta siempre que se vayan á construir aceras con el fin de que dispongan su alineación, anchura y modo de construir, dando cuenta á la Corporación de cualquier duda que les surgiere en el desempeño de su cometido. y

4.ª Que este acuerdo se haga saber al vecindario por medio de pregón en todos los sitios de costumbre de la población.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes que saben, de que certifico. Daniel Mengual

Cirilo Mengual — Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Sesión ordinaria del dia 10 Junio de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carello
" Valeriano Sendra Bau
" José Serra Sendra
Bautista Sendra
Mariano Borrut
Rafael Vazquez
Adelino Daniel

Benidorm á 10 de Junio de mil novecientos doce; siendo las diez horas se han reunido en el local que ocupa la Sala Capitular de este pueblo, los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, como de fuera de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Traslado local Secretaría

Pasado al despacho ordinario y despues de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad, que desde mañana dia primero de Julio, sea trasladado el local de la Secretaría del Ayuntamiento y Salón Consistorial, desde la casa propiedad de Andrés Moll Pereló, sita en la Calle Larga de este pueblo, que es el que en la actualidad ocupa, segun acuerdo del dia dos de Enero de mil novecientos diez, al que es propio del Ayuntamiento, sita en la Plaza de este pueblo, donde se habrán hecho las obras de reparación concernientes hasta dejarlo en condiciones de habitabilidad.

Cambio del nombre de la Plaza

Tambien se acuerda á propuesta del Sr. Presidente, cambiar el nombre de la Plaza de este pueblo por el de „Plaza de B. Vega Seoane„ puesto que este difunto Sr. Diputado (q. E. P. D.) contribuyó á que por cuenta del Estado se realizaran las obras de defensa de este pueblo, que dieran principio en el pasado año

Excma. Diputación Provincial Alicante

mil novecientos cuatro, y con ello quedó fuera de peligro la población que amenazaba desaparecer por las fuertes avenidas del rio Salón, que pasa junto al pueblo.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, que firman los que saben, certifico.

Daniel Mengual

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión ordinaria del dia 7 Julio de 1912.

Señores	
Alcalde-Presidente	Benichembla siete de Julio
D. Daniel Mengual Carlles	de mil novecientos
" Valeriano Sendra Ivars	doce. Siendo las diez ho-
" José Serra Sendra	ras se han reunido en
" Bautista Sendra Bauzman	la Sala Capitular los Sres.
" Francisco Torrent Mengual	del Ayuntamiento anota-
" Antonio Bauzmer Bauzmer	dos al margen bajo la pre-
" Adelino Bauzmer Sendra	sidencia del Sr. Alcalde Don

Cirilo Mengual Marté, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión ordinaria de 14 Julio de 1912.

Señores	
Alcalde-Presidente	Benichembla catorce Julio de
D. Daniel Mengual Carlles	mil novecientos doce. Siendo las
" Valeriano Sendra Ivars	diez se han reunido en la Sa-
" José Serra Sendra	la Capitular los Señores del Ayun-
" Bautista Sendra Bauzman	tamiento anotados al margen, bajo
" Francisco Torrent Mengual	la presidencia del Sr. Alcalde
" Antonio Bauzmer Bauzmer	Don Cirilo Mengual Marté, quien
" Adelino Bauzmer Sendra	declaró abierta la presente sesión

ordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ningun otro asunto se levantó la sesión y firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del 21 Julio 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carelles
" Valeriano Sendra Pau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tauernier
" Francisco Forrent Mengual
" Antonio Tauernier Tauernier
" Adelino Tauernier Sendra

Benidos en la fecha veintiuno de Julio de mil novecientos doce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines Oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes, que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión ordinaria del día 28 Julio de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carelles
" Valeriano Sendra Pau
D. José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tauernier
" Francisco Forrent Mengual
" Antonio Tauernier Tauernier
" Adelino Tauernier Sendra

Benidos en la fecha veintiocho de Julio de mil novecientos doce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines Oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Comisionado Ingreso en Caja

Pasado al despacho ordinario y despues de lígera discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad nombrar á Don José Marcia Valls Amorós, Comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo del año actual, que ha de tener lugar el día primero del próximo mes de Agosto en la Caja de Recluta de Alcoy, y que para gastos de su viaje y estancia en dicha Ciudad se le abonen veinte pesetas con cargo al capítulo primero, artículo sexto del presupuesto de gastos aprobado para el año actual.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 4 Agosto de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carelles
" Valeriano Sendra Grau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernar
" Francisco Forment Mengual
" Antonio Tavernar Tavernar
" Adelino Tavernar Sendra

Benichumbla cuatro Agosto mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos, que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-contador que suscribe, fué aprobada en todas sus partes.

Pasado al despacho ordinario, después de Recargos
tenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad imponer el recargo municipal del cincuenta por ciento sobre las cédulas personales, el ciento veinte por ciento sobre el impuesto de consumos, el trece por ciento sobre la industria y el que corresponda por la contribución rústica y urbana.

Con lo cual se dió por terminada la presente que firman los concurrentes, que valen de que certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Vergara
Secretario.

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carelles
" Valeriano Sendra Grau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernar
" Francisco Forment Mengual
" Antonio Tavernar Tavernar
" Adelino Tavernar Sendra

Benichumbla á once de Agosto mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular de este pueblo los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acuerda su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de un expediente de apremio que se había instruido contra el vecino de la Villa de Murla Don Tadeo Giner Arbona, como deudor que es á los fondos de este municipio, en calidad de segundo contribuyente, de la cantidad de mil cuatrocientas diez pesetas y sesenta y tres céntimos, procedentes de la recaudación que tuvo á su cargo de los repartimientos de consumos y arbitrios del año mil novecientos cuatro y anteriores.

Responsabilidades, asunto Tadeo Giner

Resultando que con fecha veintinueve de febrero último se expidió mandamiento de apremio contra Don Tadeo Giner Arbona, para hacer efectiva la cantidad de mil cuatrocientas diez pesetas y sesenta y tres céntimos, que adeuda al Municipio, como saldo de la recaudación que tuvo á su cargo de los repartimientos de consumos y arbitrios de

varios años.

Resultando, que segun las diligencias de apremio instruidas por el Agente Don Eleuterio Valles Costé, dicho Pedro Giner Arbona no posee bienes de ninguna clase.

Resultando, que con fecha once de diciembre del año mil novecientos cuatro, el Alcalde de entonces Don Miguel Bauermer Marhuenda, el Teniente de Alcalde Don Fernando Valort Cuellos y los Concejales Don Ramon Pedra Perez, Don Hermenegildo Calatayud Torres y Don José Bauermer Egea, en sesion ordinaria celebrada por dichos Sres. como mayoría del Ayuntamiento, á presencia del mencionado ex-recaudador Sr. Giner Arbona, le dieron cargo á éste de siete mil doscientas cincuenta y seis pesetas y cuarenta y seis céntimos, en balances fundientes de recaudacion de varios años, sin que se le exigiera ninguna clase de fianza, siendo esto un acto probado de negligencia.

Resultando, que practicada liquidacion á dicho ex-recaudador Don Pedro Giner Arbona con fecha seis de febrero del pasado año mil novecientos seis, resultó alcanzado con la suma de mil cuatrocientas diez pesetas, sesenta y tres céntimos, que no ha hecho efectiva á pesar de varios requerimientos, que desde aquella fecha se le han dirigido.

Considerando, que los Agentes de la recaudacion municipal son responsables ante el Ayuntamiento, quedando este en todo caso civilmente para el Municipio, caso de negligencia ó omision probada, sin perjuicio de los derechos que contra aquellos se pueda ejercitar.

Considerando que los Ayuntamientos son civilmente responsables al Municipio en caso de insolvencia de los Depositarios y Agentes de recaudacion nombrados por los mismos, sin exigirles las convenientes fianzas para responder de los saldos que puedan resultar á favor de los fondos municipales.

Considerando, que en el caso de que se trata queda bien justificada la negligencia ó abandono del Alcalde, Teniente de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento, que en sesion ordinaria de fecha once de diciembre de mil novecientos cuatro nombraron Recaudador á Don Pedro Giner Arbona, sin exigirle ninguna clase de fianza.

Considerando que los Alcaldes, Tenientes y Regidores son responsables por los acuerdos que autorizan con su voto.

Considerando que el funcionario público que por razon de sus funciones, teniendo á su cargo caudales ó efectos públicos los sustraiga ó consintiere que otros los sustraigan, como ocurre con el ex-recaudador Don Pedro Giner Arbona, incurre en Malversacion de caudales públicos.

Visto lo dispuesto en los artículos 99, 158 y 180 párrafo 2º de la vigente Ley Municipal

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Reales órdenes de 2 de Diciembre de 1873, 12 de Febrero de 1874 y 24 de Julio del mismo año, y título VII capítulo X del libro segundo del Código penal, después de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad declarar civilmente responsables de las mil cuatrocientas diez pesetas y céntimos que adeuda al Municipio Don Pedro Quiñonero Urbano, á Don Miguel Bauermeister Martínez, Don Fernando Sabart Casellas, Don Joaquín Barcia Perez y Don José Bauermeister Roqui, que son el Alcalde, Síndico y Concejales que en sesión del día once de Diciembre del año mil novecientos cuatro se nombraron Recaudador sin exigirle fianza, y que se denuncie al Juzgado de Instrucción de este partido la malversación en que han incurrido Don Pedro Quiñonero Urbano, y que se ofrezca el procedimiento á los Sres. á quienes se declara responsables civilmente, por si desean mostrarse parte en el sumario que ha de instruirse, y que se notifique esta resolución á los interesados para los efectos que procedan, y por deferencia del Sr. Alcalde Don Miguel Bauermeister Martínez, notifíquese se acuerda á su viuda Sra. María Roqui Pons.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes que saben, con mi, el Secretario, de que certifico.: Interlineado Don Hermenegildo Calabuig Torres, Valeriano

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Antonio Bauermeister

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria de 18 Agosto de 1912.

Señores
Alcalde - Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Pau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Bauermeister
" Francisco Torrent Mengual
" Antonio Bauermeister Bauermeister
" Adelino Bauermeister Sendra

Benichembla á diez y ocho de Agosto de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de las tres relaciones semana

les de gastos ocurridos en el presente año en los trabajos de construcción del Camino vecinal de este pueblo á la carretera de Pego á Benidorm, pasando por Murla, importantes: la primera, ó sea, la del día siete al catorce de Julio, ciento cuarenta y siete pesetas; la del día catorce al veintiuno del mismo mes, ciento treinta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos; y la del día veintiuno al veintiocho del propio mes, noventa y dos pesetas y veinticinco céntimos, sumando las tres un total de trescientas setenta y cinco pesetas, las cuales habían estado expuestas al público sin reclamaciones por espacio de ocho días. Enterados los concurrentes, después de detenida discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad aprobarlas en todas sus partes.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Canales
" Valeriano Sendra Ivars
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Mariano Borrell Mengual
" Antonio Tavernier Tavernier
" Adelino Tavernier Sendra

Benichembla veinticinco de Agosto de mil novecientos doce. Siendo las diez horas de este día se han reunido en la Sala Capitular los señores anotados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes que saben, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 1º Septiembre - 1912.

Señores
Alcalde - Presidente
D.
"
"
"
"
"
"

Benichembla á uno de Septiembre de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y boletines Oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos del mes de la fecha, fué aprobada.

Sumisión y nombramiento de Alguacil

Pasado al despacho ordinario se acordó por unanimidad admitir la dimisión presentada por el Alguacil del Ayuntamiento Vicente Serra Martí y nombrar para dicho cargo á Vicente Serra Esbelrich, con el haber que figura en presupuesto.

Se dió por terminado el acto que firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual

Pedro C. Mengual
Secr.

Sesión ordinaria del dia 8 Septiembre de 1912.

Señores
Alcalde - Presidente
D. Daniel Mengual Carelles
" Valeriano Sendra Gau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Francisco Ferrer Mengual
" Antonio Tavernier Tavernier
" Adelino Tavernier Sendra

Benichembla ocho Septiembre de mil novecientos doce, siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular de este pueblo, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Por el Concejal Don Adelino Tavernier Sendra se manifestó que desea conste en acta que no sabe firmar. Enterados los reunidos y despues de ligera discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad conste en acta la petición del Concejal Sr. Tavernier Sendra, á los efectos que sean procedentes.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carlles
" Valeriano Sendra Gran
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Gamon
" Francisco Torrent Mengual
" Antonio Taverna Gamon
" Adolfo Taverner Sendra

Benidormbla quince de Septiembre de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines Oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presupuesto ordinario 1913.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1913. y estimándolo conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á los disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda, que se fije al público por quince días según ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remitan á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal; y se dió por terminado el acto que firman los concurrentes que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión ordinaria del día 22 Septiembre 1912.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Carlles
" Valeriano Sendra Gran
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Gamon
" Francisco Torrent Mengual
" Antonio Taverner Gamon
" Adolfo Taverner Sendra

Benidormbla á veintidos de Septiembre de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y boletines Oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Sumario contra Badio Juan Arteaga.

Enterados de un oficio del Juzgado municipal de este pueblo, por el que se transcribe una carta orden procedente del de Instrucción de este partido de Pego, de fecha diez y nueve de los corrientes, por medio de la cual se ofrece á esta Corporación el sumario número diez y seis que se instruye contra Badio Juan Arteaga, por malversación de caudales públicos; después de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad mostrarse parte en el sumario de referencia, como igualmente aceptar la indemnización que en su día pueda corresponder al Municipio, ya que dicha causa procede de denuncia presentada por esta Alcaldía por haber malversado el Badio Juan Arteaga la can-

Excma. Diputación Provincial Alicante

lidad de mil maravedises diez pesetas, veinte y tres céntimos que adeuda á este Municipio como Recaudador que fué de los repartimientos municipales de varios años; y se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que confiera poderes á los Procuradores Judiciales que sea necesario con el fin de personarse en la causa de referencia.

Se dió cuenta del informe oficial que la Excma. Diputación Prov. pide á los pueblos limítrofes respecto á la candidatura de la contribución Territorial solicitada por los Ayuntamientos que se relacionan en Circular de fecha treinta y uno de Agosto próximo pasado, y por lo que respecta á Marla, Parcent y Vall de Laguar, que son los que lindan con este término municipal, es de parecer la Corporación que puede accederse á la solicitud de candidatura que tienen presentada.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secret.

Sesión ordinaria del día 27 Septbre. de 1912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Frau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Taverner
" Francisco Torrent Mengual
" Antonio Taverner Taverner
" Adelino Taverner Sendra

Benichembla y mitad de Septiembre de mil novecientos doce; siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia Oficial y boletines oficiales, se acordó su cumplimiento.

Licencia al Concejal Adc. Adelino Taverner

El Concejal Don Adelino Taverner Sendra manifestó su necesidad y propósito de ausentarse de la población una buena temporada ó no baste el próximo mes de Marzo; pues se es indispensable trasladarse á la Colonia Francesa de Africa para atender asuntos propios. Enterados los concurrentes y después de discutido suficientemente sobre el particular.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los que saben, certifico.

C. Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del dia 6 de Octubre de 1912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Mau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Mauricio Borrent Mengual
" Antonio Tavernier Tavernier

Benichembla seis Octubre de mil novecientos doce. A las diez se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la indicada hora abrió la sesión con lectura de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su mas exacto cumplimiento.

No habiendo ninguno otro asunto se terminó el Acta que firman los concurrentes que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del dia 13 de Octubre de 1912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Mau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Mauricio Borrent Mengual
" Antonio Tavernier Tavernier

Benichembla trece de Octubre de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana ultima, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha habia confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los señores Concejales, quienes hallándola conforme y arreglada á los recursos y necesidades del municipio la aprobaran en todas sus partes.

Sin habiendo ninguno otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del dia 20 de Octubre de 1912.

Señores	
Alcalde Presidente	Benidembla veinte de
D. Daniel Mengual Canelles	Octubre de mil novecien-
" Valeriano Sendra Ferrer	tos doce. Siendo la hora
" José Serra Sendra	de las diez se han reu-
" Bautista Sendra Ferrer	nido en la Sala Capi-
" Francisco Borrent Mengual	tular los señores del Ayun-
" Antonio Ferrer Ferrer	tamiento cuyos nombres

se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, que saben, conmigo el Secretario, de que certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secret.

Sesión ordinaria del dia 27 de Octubre de 1912.

Señores	
Alcalde Presidente	Benidembla veintisiete
D. Daniel Mengual Canelles	de Octubre de mil novecien-
" Valeriano Sendra Ferrer	tos doce. Siendo las diez ho-
" José Serra Sendra	ras de este dia se han reu-
" Bautista Sendra Ferrer	nido en la Sala Capitu-
" Francisco Borrent Mengual	lar los señores del Ayunta-
" Antonio Ferrer Ferrer	miento cuyos nombres se

consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Se acordó que del capítulo y artículo correspondiente se abone veinticinco pesetas á José Canelles Perer, de esta vecindad, por daños que se le ocasionaron en su finca partida Secá de este término, en la construcción del Camino vecinal de este pueblo á la Carretera de Pego á Benidorm, pasando por Murla.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los concurrentes, que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secret.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 3 Noviembre 1912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Ferrer
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Fauquier
" Francisco Forment Mengual
" Antonio Fauquier Fauquier

Benidorm la á tres de Noviembre de mil novecientos doce. Siendo las diez horas de este día se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario Contador que suscribe, fué examinada por los señores, quienes hallándola conforme y arreglada á los recursos y necesidades de la población, la aprobaron.

Sin valiendo ningun otro asunto el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario.

Sesión ordinaria de 10 Noviembre 1912.

Señores
Alcalde Presidente
D. Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Ferrer
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Fauquier
" Francisco Forment Mengual
" Antonio Fauquier Fauquier

Benidorm la diez Noviembre de mil novecientos doce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien declaró abierta la presente sesión con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última se acordó su mas exacto cumplimiento.

Descubierto por comunes

Dada cuenta de una circular de la Delegación de Hacienda publicada en el Boletin Oficial número 246 correspondiente al día cuatro de los corrientes, referente á que los Ayuntamientos paguen sus descubiertos por comunes del corriente año, después de ligera discusión sobre el particular se acordó por unanimidad abonar á la Tesorería de Hacienda de la provincia las mil setecientas sesenta pesetas y veinte céntimos que este Ayuntamiento adeuda por cupo de comunes é instrucción pública del año corriente, y que se remita copia de lo acordado al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda; como está mandado.

Igualmente se acuerda que por el Alcalde Presidente y Concejales que se designan Don Daniel Mengual Casellas y Antonio Fauquier Fa-

Excma. Diputación Provincial Alicante

vernar, se proceda al arrendamiento, en pública subasta de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas de uso voluntario, puertos públicos y derechos de matadero ó degüello de reses, por el sistema de pujas á la llana, sirviendo de tipo la cantidad consignada en presupuesto, por todo el año mil novecientos trece, con arreglo al pliego de condiciones del año actual, para cada subasta, y que se anunciarán por bandos y edictos con ocho días de anticipación, se dará media hora de tiempo para cada una, y de cuyo resultado se dará cuenta.

Y no habiendo ningun otro asunto el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los que saben, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario

Sesión ordinaria del dia 17 Nbre. de 1.912.

Señores	
Alcalde Presidente	Benichembla diez y siete
D. Daniel Mengual Canales	Noviembre de mil nove-
" Valeriano Sendra Mari	cientos doce. A las diez se
" José Serra Sendra	han reunido en la Sala Ca-
" Bautista Sendra Tavernier	pitular los señores del Ayun-
" Francisco Torrent Mengual	tamiento del margen, bajo
" Antonio Tavernier Tavernier	la presidencia del Alcalde

Don Cirilo Mengual Mar-

tí, quien declaró abierta la sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los concurrentes que saben, de que certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del dia 24 Noviembre 1.912

Señores	
Alcalde-Presidente	Benichembla veinticuatro Novim-
D. Daniel Mengual Canales	bre mil novecientos doce. A las diez
" Valeriano Sendra Mari	se han reunido en la Sala Capitular
" José Serra Sendra	los señores del Ayuntamiento del mar-
" Bautista Sendra Tavernier	gen, bajo la presidencia del Alcalde
" Francisco Torrent Mengual	D. Cirilo Mengual Martí, que declaró
" Antonio Tavernier Tavernier	abierta la sesión con lectura de la

anterior, que se aprueba.

Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y se dió por terminado el acto que firman los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secretario

Sesión ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1912.

Señores

Alcalde Presidente

D. Daniel Mengual Caselles

" Valeriano Sendra Frau

" José Serra Sendra

" Bautista Sendra Fuertes

" Francisco Torrent Mengual

" Rufino Fuertes Fuertes

Benichembla á primero de Diciembre de mil novecientos doce. Siendo las diez horas de este dia se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada abrió la sesión con lectura de la anterior, que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que despues de leida y encontrada conforme fué firmada por los señores concurrentes al acto que sabe, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secr.

Sesión ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1912.

Señores

Alcalde Presidente

D. Daniel Mengual Caselles

" Valeriano Sendra Frau

" José Serra Sendra

" Bautista Sendra Fuertes

" Fran.co Torrent Mengual

" Antonio Fuertes Fuertes

Benichembla á ocho de Diciembre de mil novecientos doce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á dicha hora declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Enterados los concurrentes de un oficio del Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Córdoba número diez, fechado en Granada el dia dos de los corrientes, por el que se reclama una información testifical de pobreza, segun previene el artículo 65 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, con motivo del expediente de excepción sobrevenida que se instruye al soldado de dicho Cuerpo José Linares Mengual, perteneciente al reemplazo de mil novecientos once y cupo de esta población, despues de detenida discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad nombrar testigos, por parte de la Corporación á los mozos del actual reemplazo Juan Sendra Torrent y José Ballester Sendra, para que en unión de los que designe la parte declaren en dicha información.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha habia confeccionado

ALCALDIA CONS. BENICH. 1912 A.5382648

Excma. Diputación Provincial Alicante

el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los señores concurrentes, quienes hallándola conforme á los recursos y necesidades del Municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Se dió por terminado el acto, firmando los concurrentes que saben, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual
Secret.

Sesión ordinaria del día 15 Dbre. de 1912.

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Daniel Mengual Coello
" Valeriano Sendra Mas
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Bañuls
" Mas Ce Borrás Mengual
" Antonio Bañuls Bañuls

Benichembla quince Diciembre de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Igualmente se dió cuenta de la información de pobreza practicada con motivo de la excepción sobrevenida del soldado José Linares Mengual, según consta en el acuerdo que antecede, y

Resultando que los testigos que han depuesto son personas que merecen entera fé y crédito y que de los documentos unidos á dicha información se desprende que el referido soldado es hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre, y que si bien tiene otro hermano varón es viudo y pobre y tiene un hijo, y que son pobres también todos los demas parientes de la familia de dicho soldado.

Resultando que dicha información lo está en sentido favorable por los señores Benicense de Alcalde y Regidor Síndico, y que los bienes que constan á nombre del difunto padre del soldado son los que pertenecen á toda la familia, y que tienen pro-indiviso, según de público se dice.

Considerando bien cumplidas todas las disposiciones legales en la tramitación de la información de que se trata, después de detenida discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad declarar soldado con excepción del servicio en filas al soldado José Linares Mengual, por haberle sobrevenido la excepción comprendida en el caso segundo del artº 89 de la Ley, y que dicha información con extracto de este acuerdo se remita al Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Córdoba, número diez, en Granada, donde pertenece dicho soldado, para que la entregue al Sr. Juez Instructor

Excma. Diputación Provincial Alicante

de dicho Reglamento, que se incluye en el expediente de referencia.

Se dió cuenta de que las subastas sobre pesas y medidas, puestos públicos y derechos sobre matadero, se están realizando en el día de hoy, y que la sesión inmediata se dará cuenta de su resultado.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria de 22 Diciembre 1912

Señores	
Alcalde-Presidente	Benichembla veintidos diciembre de mil novecientos doce. Siendo las diez horas se han
D. Daniel Mengual Caselles	reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al
" Valeriano Sendra Mau	margen, bajo la presi-
" José Serra Sendra	
" Bautista Sendra Tavernier	
" Francisco Torrent Mengual	
" Antonio Tavernier Tavernier	

dencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Mengual Martí, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta del expediente de arriendo en pública subasta de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas de uso corriente, puestos públicos y derechos sobre matadero, en el próximo año mil novecientos trece, cuyos remates habian sido adjudicados provisionalmente por la respectiva Comisión á Don José Tavernier Guerri, como único postor, por las siguientes cantidades: Pesas y medidas, cien pesetas; puestos públicos, trescientas setenta y siete pesetas y cincuenta céntimos; y matadero, sesenta pesetas, siendo fiador solidario Don José Sala Sendra, de esta vecindad. Enterados los reunidos y despues de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el remate de dichos tres arbitrios al postor José Tavernier Guerri por las cantidades antes dichas, y admitir la fianza personal solidaria de Don José Sala Sendra de este pueblo.

Se dió cuenta de un oficio fecha veinte de los corrientes, procedente de la Junta Provincial del Censo del ganado Caballar y Mular, ordenando la formación del mismo en este término municipal en el año mil novecientos trece, para lo cual habia de constituirse una Junta compuesta del Alcalde, Teniente Alcalde, Regidor Síndico, Delegado de Veterinaria, dos propietarios por pecuaria y el Secretario del Ayun-

Exma. Diputación Provincial Alicante

tamiento. Enterados los reunidos, después de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad dejar constituida dicha Junta en la forma siguiente: Presidente, el Alcalde; Vocales: el Teniente Alcalde, el Regidor Síndico, el Veterinario titular D. Juan Carrión Carrión, Don José Torres Tavernier y Don Andrés Moll Peverello, como propietarios por pecuaria, y el Secretario del Ayuntamiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los que saben, certifico.

C. Mengual

Valeriano Cendra

Pedro C. Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Excmá. Diputación Provincial
Alicante